



INFORME
ILPUE-MTSS-DMT-DVAS-DESAF-DP-15-2025

PARA : Juan Cancio Quesada Picado.
Sub Director, Desaf

DE: Dalia Rojas Aguilar
Jefa, Departamento de Presupuesto

ASUNTO: Informe de Liquidación 2024, *Construcción y equipamiento de la torre de cuidados críticos: CCSS - Torre de la esperanza del Hospital Nacional de Niños, Asociación Pro Hospital Nacional de Niños (APHNN)*

FECHA: 08 de mayo de 2025

Para lo que corresponda, se adjunta el informe de liquidación presupuestaria 2024 del programa CCSS - Construcción y equipamiento de la torre de cuidados críticos: Torre de la esperanza del Hospital Nacional de Niños ejecutado por la Asociación Pro Hospital Nacional de Niños (APHNN).

Atentamente,

Paola Varela Obando
Analista Presupuesto

Cc. Luis Alberto Ávalos Rodríguez, Director, Desaf
Joycevannia Guido, Jefe Unidad de Control y Seguimiento, Desaf
Roberto Delgado Castro, Analista Unidad de Control y Seguimiento, Desaf
Mauricio Vargas Céspedes, Jefe Departamento Legal, Desaf
Archivo



Departamento de Presupuesto (DP-Desaf)



Informe
Análisis de la liquidación presupuestaria 2024

CCSS- Programa Torre de la Esperanza
Asociación Pro Hospital Nacional de Niños (APHNN)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
MTSS



Mayo, 2025



Tabla de contenido

Introducción	4
1. Origen del estudio	5
2. Objetivo del estudio	5
3. Alcance del estudio	5
4. Análisis presupuestario	5
4.1. Presupuesto de Ingresos.....	5
4.1.1 Ingresos reales.....	7
4.2. Presupuesto de Egresos	8
4.2.1 Egresos Reales.....	9
4.3 Superávit / Saldo presupuestario 2024.....	10
4.4 Resumen del ejercicio presupuestario	11
Conclusiones	12
Recomendaciones.....	13
Anexo 1	14



Informe de análisis liquidación presupuestaria 2024, Torre de la esperanza del Hospital Nacional de Niños ejecutado por el Asociación Pro Hospital Nacional de Niños (APHNN).

Introducción

Mediante el oficio MTSS-DMT-DVAS-DESAF-1304-2024 del 10 de diciembre de 2024, la Dirección General de Desarrollo y Asignaciones Familiares (Desaf) solicitó a la CCSS- Asociación Pro Hospital Nacional de Niños (APHNN) la liquidación presupuestaria 2024 del Construcción y equipamiento de la Torre de Cuidados Críticos: Torre de la esperanza del Hospital Nacional de Niños.

La Asociación Pro-Hospital Nacional de Niños (APHNN), mediante oficio FID-2084-2024 del 11 de diciembre de 2024 remite el Informe de la ejecución del año 2024 del Fideicomiso Torre de Esperanza. Con base en dicha información, se procede a realizar el análisis de liquidación presupuestaria correspondiente.

Es importante mencionar que de acuerdo con la publicación de la Gaceta N.14 del 25 de enero 2024 se aprobó la Ley N° 10.440, Reforma al inciso L) del artículo 3 de la Ley 5662, Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares de 23 de diciembre de 1974, se trasladó el fondo del Programa Torre de la Esperanza a la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), por lo que, a partir del mes de noviembre 2024, los recursos del Fideicomiso Torre de Esperanza fueron trasladados a la CCSS para su administración.

“L)- Se destinará unos cero coma setenta y ocho por ciento (0,78%) al financiamiento, la construcción y el equipamiento de la Torre de la Esperanza del Hospital de Niños. Dichos fondos deberán ser utilizados, exclusivamente, para el pago directo de las obras de construcción, el equipamiento de la obra para sufragar la amortización, el pago de intereses y cualquier otro gasto financiero y operacional que se genere como consecuencia del financiamiento que se obtendrá para construir y equipar la Torre de la Esperanza, para gastos preoperativos y de preconstrucción, así como para los gastos de fiscalización de la obra. Estos recursos se girarán hasta que las obligaciones contraídas en relación con dicho financiamiento, construcción y equipamiento estén totalmente pagas.

Este fondo será entregado a la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), la cual lo administrará y destinará íntegramente al fin indicado. Concluida la obra de acuerdo con los planos constructivos y el equipamiento (según estudios de equipamiento), pagas las obligaciones económicas y financieras para la construcción y el equipamiento de la Torre de la Esperanza, la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Desaf) reasignará el monto respectivo a otros programas de asistencia”

1. Origen del estudio

Con base en el artículo 27 del reglamento a la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, según decreto ejecutivo 43189-MTSS, publicado en La Gaceta N°213, alcance N°224 del 04 de noviembre de 2021 que se cita en seguida, el Departamento de Presupuesto procede con el análisis correspondiente a la liquidación presupuestaria 2024 del programa financiado con recursos Fodesaf:

Artículo 27. Informe de liquidación anual

Las instituciones ejecutoras de los programas sociales financiados con recursos del FODESAF deberán presentar a más tardar el primero de febrero de cada año, la información anual acumulada para el cálculo de los indicadores de ejecución, el informe de liquidación anual presupuestaria y programática y el informe anual de ingresos y gastos, de distribución geográfica de los recursos, de distribución por género y de personas con discapacidad.

2. Objetivo del estudio

Analizar si el módulo presupuestario presentado por la unidad ejecutora para determinar si el informe ejecución remitido, cumple con los requerimientos de la Desaf para su respectiva aprobación.

3. Alcance del estudio

El estudio corresponde al periodo que comprende del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

4. Análisis presupuestario

4.1. Presupuesto de Ingresos

Fodesaf

Para el año 2024, mediante el oficio MTSS-DMT-OF-617-2023 del 04 de mayo de 2023, la Desaf comunicó a la Asociación Pro Hospital Nacional de Niños (APHNN) la asignación presupuestaria

ordinaria 2024 del programa Construcción y equipamiento de la Torre de Cuidados Críticos: Torre de la Esperanza del Hospital Nacional de Niños por un monto de **₡3 761 717 045,53**.

Adicionalmente se le asignaron recursos mediante oficio MTSS-DESAF-OF-893-2023 del 22 de agosto de 2023 por el monto de **₡96 900 618,00**, para un total de recursos asignados por Fodesaf por un monto de **₡3 858 617 664,00**.

Dichos recursos fueron aprobados por la Asamblea Legislativa, así como la publicación formal de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario 2024 N°10.427, publicada en el Alcance 245 de La Gaceta 229 del 11 de diciembre de 2023, donde se visualiza la asignación de recursos ordinarios para el ejercicio presupuestario 2024.

Tabla 1
COSTA RICA, Ingresos provenientes de recursos Fodesaf, 2024
Programa Torre de la Esperanza (APHNN)

Código	Detalle	Subtotal	Total
1.4.0	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3 858 617 664,00
1.4.1.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	3 858 617 664,00	
1.4.1.2.	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados - Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	3 858 617 664,00	
TOTAL, AUMENTAR PRESUPUESTO DE INGRESOS			3 858 617 664,00

Fuente: Elaboración propia con base información del Plan Presupuesto 2024 enviado por unidad ejecutora

Programa Torre de la Esperanza (APHNN)

La Asociación Pro Hospital Nacional de Niños (APHNN), para el Programa Torre de la Esperanza, en su presupuesto inicial incluyó la suma de **₡3 858 617 664,00** correspondiente a los recursos asignados por el Fodesaf.

Adicionalmente incorporó el superávit específico por el monto de **₡29 267 156 668,22** de recursos de vigencias anteriores, tal como se detalla en el oficio FID-793-2024 del 09 de mayo 2024.

Cabe recalcar que se observa una pequeña diferencia por el monto de ₡2 723 485.07, entre la información respecto al monto de superávit certificado mediante el oficio FID-793-2024 del 09 de mayo 2024, donde se indica que el superávit específico 2023 fue por el monto de ₡29 267 156 668,22 de recursos de vigencias anteriores y el superávit del informe de la ejecución del año 2024 del Fideicomiso Torre de Esperanza, que se refleja por un monto de ₡29 264 433 183.15, remitido mediante oficio FID-2084-2024 del 11 de diciembre de 2024. Este informe se basa en el superávit certificado por el Fideicomiso del Banco Nacional, por el monto de **₡29 267 156 668,22**, remitido mediante oficio FID-793-2024 del 09 de mayo 2024.

Este detalle se observa en la tabla 2.

Tabla 2
COSTA RICA, Presupuesto ordinario 2024
Programa Torre de la Esperanza (APHNN)

Documento presupuestario	Monto	%
Total	33 125 774 332,00	100%
Presupuesto ordinario	3 858 617 664,00	11.65%
Presupuesto extraordinario	0,00	
Recursos de vigencias anteriores	29 267 156 668,22	88.35%
Modificación	0,00	

Fuente: Elaboración propia con base información del Plan Presupuesto 2024 enviado por unidad ejecutora y el oficio FID-793-2024

Así las cosas, el presupuesto ordinario 2024 del Programa Torre de la Esperanza ascendió a **₡33 125 774 332,00**.

4.1.1 Ingresos reales

De acuerdo al informe de ejecución anual, los ingresos reales fuente Fodesaf, fueron por la suma de **₡33 125 774 332,00**, de los cuales **₡964 654 416.00** corresponden a los recursos de periodo vigente 2024, **₡29 267 156 668,22** a los recursos de vigencias anteriores (superávit 2023) y **₡2 893 963 248,00** al saldo acumulado transferido a la CCSS en noviembre 2024.

Con respecto a los recursos de periodo vigente por el monto de ₡964 654 416.00, estos se giraron en el primer trimestre, para el segundo y tercer trimestre no se giraron recursos, ya que la administración del Programa Torre de la Esperanza se encontraba en proceso de traslado, de la administración del Fideicomiso de Banco Nacional, hacia la administración de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), proceso que culminó en el cuarto trimestre 2024.

Por esta razón mediante oficio MTSS-DMT-DVAS-DESAF-1249-2024 del 26 de noviembre de 2024, fue transferido a la CCSS el saldo acumulado de los recursos al mes de diciembre 2024, por el monto de **₡2 893 963 248,00** (dos mil ochocientos noventa y tres millones novecientos sesenta y tres mil doscientos cuarenta y ocho colones con 00/100), específicamente para el programa Construcción y Equipamiento de la Torre de la Esperanza, con cargo a la cuenta presupuestaria No.CR31073915700000029438 CCSS-FODESAF-presupuesto del Fondo General del Gobierno, de conformidad con la Ley 5662 y su reforma, Ley 8783.

Cabe recalcar que los recursos descritos en el apartado del presupuesto de ingresos se detallan a continuación:

Tabla 3
COSTA RICA, Ingresos reales, 2024
Programa Torre de la Esperanza (APHNN)

Cód.	Partida presupuestaria	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL
Total, ingresos reales 2024						33 125 774 332,00
Ingresos del periodo						
1.4.1.2	Transferencias Corrientes Órganos Desconcentrados	964 654 416.00	0.00	0.00	0.00	964 654 416.00
	Recursos vigencias anteriores (superávit)	0.00	0.00	0.00	0.00	29 267 156 668.22
	Saldo acumulado transferido a CCSS	0.00	0.00	0.00	2 893 963 248.00	2 893 963 248.00

Fuente: Elaboración propia con documentos del Informe de Ejecución 2024 remido mediante oficio FID-2084-2024

4.2.Presupuesto de Egresos

El presupuesto de egresos al igual que el de ingresos fue por la suma de **₡33 125 774 332,00**.

4.2.1 Egresos Reales

El programa muestra un total de egresos reales del periodo presupuestario por ₡7 897 275.04, es decir, el programa ejecutó el 0.03% de los recursos asignados. El detalle por trimestre se muestra en la tabla 3.

Tabla 4
COSTA RICA, Egresos reales, 2024
Programa Torre de la Esperanza (APHNN)

Cód.	Partida presupuestaria	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL
Total, egresos reales 2024						7 897 275.04
Gastos financiados con recursos del periodo						
6.01.02	Transferencias Corrientes Órganos Desconcentrados	5 325 014.24	2572260.8	0.00	0.00	7 897 275.04

Fuente: Elaboración propia con documentos del Informe de Ejecución 2024 remido mediante oficio FID-2084-2024

Dicha información fue validada mediante el informe de la ejecución del año 2024 del Fideicomiso Torre de Esperanza, remitido mediante oficio FID-2084-2024 del 11 de diciembre de 2024.

De acuerdo a lo que se mencionó anteriormente, con la publicación de la Gaceta N.14 del 25 de enero 2024 se aprobó la Ley N° 10.440, Reforma al inciso L) del artículo 3 de la Ley 5662, Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares de 23 de diciembre de 1974, se traslada el fondo del Programa Torre de la Esperanza a la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), por lo que, a partir del mes de noviembre 2024, los recursos del Fideicomiso Torre de Esperanza fueron trasladados a la CCSS para su administración.

Con base en la información suministrada en el mes de diciembre 2024, mediante correo electrónico por el señor Andrey Sánchez Duarte, director Financiero Contable de la CCSS, el programa no ejecutó ninguna partida presupuestaria en los meses de noviembre y diciembre 2024, según lo indicado por el señor Sergio Gómez Rodríguez, director de Presupuesto y la señora Gabriela Murillo Jenkins directora de Arquitectura e Ingeniería. Tal como se detalla a continuación:



Gabriela Murillo Jenkins <gmurilloj@ccss.sa.cr>

para Anthony, Paula, Oscar, José, Andrey, mí, Tatiana, Laura, Luis, Sergio ▾

19 dic 2024, 10:44



Buenos días.

En relación con el proyecto CCSS-0692 Torre de Cuidados Críticos del Hospital de Niños, se informa que éste se encuentra en proceso de licitación mayor en SICOP bajo expediente 2024LY-000005-0001101107. Se tiene programada la apertura de ofertas para el mes de enero 2025.

Por lo tanto, aún no ha iniciado el proceso de ejecución contractual y presupuestaria.



MSc. Gabriela Murillo Jenkins

Directora Arquitectura e Ingeniería

CCSS

www.ccss.sa.cr

4.3 Superávit / Saldo presupuestario 2024

Considerando el total de ingresos reales del programa por ₡964 654 416.00 y los egresos reales un monto de ₡7 897 275.04, se observa una ejecución del 0.03% y, por ende, un saldo final en caja de ₡956 757 140.96., de los recursos transferidos al Fideicomiso.

Adicionalmente, se cuenta con el saldo acumulado de los recursos al mes de diciembre 2024, por el monto de ₡2 893 963 248,00 (dos mil ochocientos noventa y tres millones novecientos sesenta y tres mil doscientos cuarenta y ocho colones con 00/100), de los recursos transferidos a la CCSS, en el mes de noviembre 2024, los cuales no reflejan ejecución en los meses de noviembre y diciembre 2024.

Con respecto al superávit específico por el monto de ₡29 267 156 668,22, no se indica ejecución durante el periodo 2024. Lo anterior, debido a la solicitud de finiquito por parte del Fideicomiso y posterior traslado de los recursos a la administración de la CCSS.

Por lo anterior el Programa Torre de la Esperanza cuenta con un monto total en caja para el año 2024 por el monto de **₡33 117 877 057.18.**



4.4 Resumen del ejercicio presupuestario

El programa inició el primer trimestre sin saldo en caja, a partir de la entrada en curso del ejercicio presupuestario en análisis, el programa empezó a tener ingresos para el I trimestre por la suma de ¢ 964 654 416.00, mismos que se ejecutaron al cierre del trimestre en un 0.55 %, quedando un saldo en caja al inicio del II trimestre por el orden de ¢959 329 401.76, debido a que no se realizó giros de recursos en el II trimestre y se ejecutaron ¢2 572 260.80, que corresponden al 0.27% de ejecución de los recursos transferidos, se visualiza un saldo en caja por ¢956 757 140.96. Dicho saldo se mantiene hasta el final del IV trimestre, debido a que no se reflejan ingresos en el II, III y IV trimestre del año 2024.

Por lo anterior se observa un saldo final en caja de los recursos transferidos al Fideicomiso por un monto de ¢956 757 140.96.

Tabla 5
COSTA RICA, Resumen de los recursos transferidos al Fideicomiso del período 2024
Programa Torre de la Esperanza (APHNN)

Tipo de movimiento	I trimestre	II trimestre	III trimestre	VI trimestre	Anual
1) Saldo en caja inicial (*)	0.00	959 329 401.76	956 757 140.96	956 757 140.96	0.00
2) Ingresos efectivos recibidos del periodo	964 654 416.00	0.00	0.00	0.00	964 654 416.00
3) Recursos disponibles (1+2)	964 654 416.00	959 329 401.76	956 757 140.96	956 757 140.96	964 654 416.00
4) Gastos efectivos pagados	5 325 014.24	2 572 260.80	0.00	0.00	7 897 275.04
5) Saldo en caja final (3-4)	959 329 401.76	956 757 140.96	956 757 140.96	956 757 140.96	956 757 140.96

Fuente: Elaboración propia con documentos del Informe de Ejecución 2024 remido mediante oficio FID-2084-2024

Adicionalmente, se cuenta con el saldo acumulado de los recursos al mes de diciembre 2024, por el monto de ¢2 893 963 248,00, de los recursos transferidos a la CCSS, en el mes de noviembre 2024, los cuales no reflejan ejecución. Así como el superávit específico por el monto de ¢29 267 156 668,22, el cual no indica ejecución durante el periodo 2024.

Por lo anterior el superávit efectivo del 2024 del Programa Torre de Esperanza para el año 2024 ascendió a ¢33 117 877 057.18. Tal como se detalla en el anexo 1.

Conclusiones

- El presupuesto ordinario 2024 del programa a cargo del APHNN ascendió a ₡33 125 774 332.22, donde el monto de ₡3 858 617 664,00 corresponde a los recursos asignados por el Fodesaf, mediante oficios MTSS-DMT-OF-617-2023 del 04 de mayo de 2023 y MTSS-DESAF-OF-893-2023 del 22 de agosto de 2023, lo que refleja un 11.65%, por su parte el monto de ₡29 267 156 668,22, corresponde al superávit acumulado que representa un 88.35% de los recursos.
- Los ingresos reales del Programa Torre de Esperanza fueron por el monto de ₡33 117 877 057.18 y los egresos reales un monto de ₡7 897 275.04, se observa una ejecución del 0.02%
- Se cuenta con el saldo acumulado de los recursos al mes de diciembre 2024, por el monto de ₡2 893 963 248,00 (dos mil ochocientos noventa y tres millones novecientos sesenta y tres mil doscientos cuarenta y ocho colones con 00/100), de los recursos transferidos a la CCSS, en el mes de noviembre 2024, los cuales no reflejan ejecución en los meses de noviembre y diciembre 2024.
- El superávit específico del año 2023 por el monto de ₡29 267 156 668,22, no refleja ejecución durante el periodo 2024. Lo anterior, debido a la solicitud de finiquito por parte del Fideicomiso y posterior traslado de los recursos a la administración de la CCSS.
- Se observa una pequeña diferencia por el monto de ₡2 723 485.07, entre la información respecto al monto de superávit certificado mediante el oficio FID-793-2024 del 09 de mayo 2024, donde se indica que el superávit específico 2023 fue por el monto de ₡29 267 156 668,22 de recursos de vigencias anteriores y el superávit del informe de la ejecución del año 2024 del Fideicomiso Torre de Esperanza, que se refleja por un monto de ₡29 264 433 183.15, remitido mediante oficio FID-2084-2024 del 11 de diciembre de 2024.
- Este informe de liquidación se elaboró conforme a los documentos presupuestarios remitidos mediante oficio FID-2084-2024 del 11 de diciembre de 2024 del Fideicomiso Torre de Esperanza, y por la información suministrada mediante correo electrónico por el señor Andrey Sánchez Duarte, director Financiero Contable de la CCSS, partiendo de que la información se ajusta a los movimientos presupuestarios correspondientes.

Recomendaciones

A la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (DESAF)

- Aprobar desde la perspectiva presupuestaria, el informe de liquidación presupuestaria del periodo 2024, del Programa Torre de Esperanza, ejecutado por la CCSS-APHNN, en cuanto el programa aporte el estado de cuenta de caja única de todo el período 2024, para validar el monto de superávit efectivo 2024.

Al Programa CCSS - Torre de Esperanza APHNN

- Aportar un estado de cuenta de caja única de todo el período 2024, que permita respaldar el saldo en caja al cierre del periodo 2024.
- Deben remitir de forma oportuna, las modificaciones, presupuestos extraordinarios, informes de ejecución trimestrales, conforme lo que establece la normativa vigente.

Al Fideicomiso BN - Torre de Esperanza APHNN

- Aclarar la diferencia que se observa por el monto de ₡2 723 485.07, entre la información certificada mediante el oficio FID-793-2024 del 09 de mayo 2024, donde se indica que el superávit específico 2023 fue por el monto de ₡29 267 156 668,22 y el superávit indicado en el informe de la ejecución del año 2024, oficio FID-2084-2024 del 11 de diciembre de 2024, que refleja un monto de ₡29 264 433 183.15.

No se omite indicar, que este análisis debe complementarse con el informe que emita el Departamento de Evaluación, Control y Seguimiento con respecto al orden programático.

Anexo 1

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES
PROGRAMA TORRE DE LA ESPERANZA
CCSS-APHNN
LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE 2024
SUPERAVIT O DEFICIT ACUMULADO

	DETALLE	PARCIALES	TOTALES
1-	<u>INGRESOS</u>		
	1-1 PRESUPUESTO DE INGRESOS		33 125 774 332.22
	-PRESUPUESTO ORDINARIO	3 858 617 664.00	
	-RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	29 267 156 668.22	
	1-2 INGRESOS REALES		<u>33 125 774 332.22</u>
	-DEL EJERCICIO 2024	964 654 416.00	
	-RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	29 267 156 668.22	
	- SALDO ACUMULADO CCSS	2 893 963 248.00	
	-SUPERAVIT INGRESOS		0.00
2-	<u>EGRESOS</u>		
	2-1 PRESUPUESTO DE EGRESOS		33 125 774 332.22
	-PRESUPUESTO ORDINARIO	3 858 617 664.00	
	-RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	29 267 156 668.22	
	2-2 EGRESOS REALES		<u>7 897 275.04</u>
	-EJERCICIO 2024 (1)	7 897 275.04	
	-RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	0.00	
	SUPERAVIT DE EGRESOS		33 117 877 057.18
3-	SUPERAVIT EFECTIVO 2024	(2)	33 117 877 057.18

1) Corresponde a los egresos reales conforme al informe de ejecución 2024 remitido por Programa Torre Esperanza- APHNN

2) Corresponde al superavit que refleja el informe de liquidación al finalizar el periodo 2024.